



Ayuntamiento de Jerez

D^a Pilar Cecilia García González Licenciada en Derecho, Oficial Mayor en funciones accidentales de Secretario General del Exmo. Ayuntamiento de la Muy Noble y Leal Ciudad de Jerez de la Frontera

CERTIFICO: Que la Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 30 de Agosto de 2002, al particular 30, adoptó el siguiente acuerdo:

DECLARACION DE INTERES DE UTILIDAD CIUDADANA A LAS ASOCIACIONES DE FAMILIAS DE ENFERMOS DE ALZHEIMER "LA MERCED".

Se conoce y aprueba por unanimidad de los Sres. Capitulares reunidos, la siguiente propuesta que presenta el Delegado de Relaciones Ciudadanas:

"La Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer "La Merced", ha solicitado, al amparo de la Normativa reguladora del Registro Municipal de Asociaciones, la Declaración de la misma como Entidad de Interés de Utilidad Ciudadana.

A la vista de la solicitud formulada y habiéndose comprobado que es correcta la documentación que se acompaña al efecto, en base a ella, al conocimiento e informe emitido por la Delegación Municipal de Bienestar Social, sobre sus actividades y trayectoria en nuestra ciudad, y atendiendo a los criterios que la Norma citada establece en su artículo 12, elevo a la Comisión de Gobierno, sin perjuicio de su ulterior consideración por el Pleno Municipal, la siguiente propuesta:

Otorgar el reconocimiento de interés de Utilidad Ciudadana a la Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer "La Merced".

Y para que así conste y surta sus efectos, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, expido la presente haciendo la salvedad del art. 206 del R.O.F., que firmo en la ciudad de Jerez de la Frontera a treinta de Agosto de dos mil dos.

V. B.
EL ALCALDE



Ayuntamiento
de Jerez